

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre. Quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 70221 40 890 01 2021 00005 00

En atención a memorial poder allegado al proceso, otorgado el 17 de septiembre de 2021, **SE RECONOCE** y se tiene a partir de la fecha como apoderado de la parte demandante, señor **JAVIER MARTIN RUBIO RODRIGUEZ** (C.C. No. 79.354.154) al abogado **JULIAN PATRON TORDECILLA**, identificado con C.C. No. 1.131.104.690, y portador de la T.P. No. 219.608 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS-Sucre

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. 97

Coveñas 19 de octubre de 2021 fijado a las 8 a.m.

GERALDIN ISABEL TORRES VERGARA.
Secretaria

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3f4551219efe7f1115599c5f639688973c9e1a35498a0943dd9536fdc5a318a**

Documento generado en 15/10/2021 06:19:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>